

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA VALLE

CONSTANCIA SECRETARIAL. Hoy 1 JUL 2020, paso a despacho del señor juez las presentes diligencias, informando que conforme a los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549 suspendieron los términos judiciales en todo el País hasta el 24 de mayo de 2020,

ERNESTO VALENCIA VILLADA
Secretario



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira V., 1 JUL 2020

PROCESO	SUCESION INTESADA
DEMANDANTE	MARIA NELLY MARIN VERGARA
CAUSANTE	MERCEDES VERGARA SALCEDO
RADICADO	765204003004-2019-00207-00
PROVIDENCIA	AUTO: 732
TEMAS Y SUBTEMAS	RESOLVER SOBRE SUSPENSIÓN DE TERMINOS
DECISIÓN	SE SUSPENDE LA PRESENTE DILIGENCIA PROGRAMA PARA EL 16 DE MARZO DE 2020

En virtud al anterior informe secretarial y de conformidad con lo establecido en los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549 suspendieron los términos judiciales en todo el País hasta el 24 de mayo de 2020.- En consecuencia el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Palmira Valle

DISPONE:

PRIMERO: ORDENASE suspender la diligencia programada para el 16 de marzo de 2020, conforme a lo establecido en los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549 suspendieron los términos judiciales en todo el País hasta el 24 de mayo de 2020

REHACER la actuación y SEÑALAR el día Veintisiete (27) del mes Julio del año en curso, a partir de las 9:30 AM, para efectos de conformidad con lo establecido por el artículo 501 del Código General del Proceso, SEÑALESE la hora hábil de las _____ del día _____ del mes de _____ del año en curso, para llevar a cabo la práctica de la diligencia de INVENTARIOS Y AVALÚOS de los bienes relictus dejados por el causante JOSE IGNACIO LLANO

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

VICTOR MANUEL HERNANDEZ CRUZ
JUEZ

e. v. v.

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL PALMIRA
SECRETARIA

EN ESTADO No. 051 DE HOY NOTIFICO A LAS
PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

Palmira, 2 Julio 20


ERNESTO VALENCIA VILLADA
SECRETARIO

